



PERÚ

Ministerio de Cultura

Bases para la convocatoria de la I Edición del curso - taller de **Gestión de Museos**



Bases para la convocatoria de la I Edición del curso - taller de Gestión de Museos

1. Sobre la convocatoria

CATEDRA MUSEOS es una iniciativa de la Dirección General de Museos gestionada por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de los museos a nivel nacional, a través del fortalecimiento de capacidades de los trabajadores del sector museal. Este se encuentra alineado con el Lineamiento 51. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural, del Objetivo Prioritario N° 5 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al fortalecimiento de la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social.

2. Finalidad de la convocatoria

- a. Fortalecer las capacidades de personal técnico, profesional y especializado que trabaja en museos e instituciones museales a nivel nacional, que buscan mejorar sus conocimientos en diversas temáticas de la gestión museológica.
- b. Seleccionar un total de 120 participantes, 30 por cada módulo (4 en total) que componen el Curso - taller Gestión de Museos.

3. Sobre el Curso - Taller

El Curso - taller de Gestión de Museos está diseñado para fortalecer las capacidades de los trabajadores de museos públicos y privados. Este programa ofrece un enfoque práctico y participativo sobre la gestión museal a través de sesiones sobre educación en museos, trabajo con comunidades, gestión de públicos y accesibilidad, permitiendo que los participantes escojan el módulo de su interés y alineado a su desarrollo profesional.

El curso - taller contará con una sesión introductoria de carácter general, dirigida a todos los participantes, en la que se abordará el marco institucional de la gestión museal en el Perú, así como los principales retos del sector. Posteriormente, los módulos temáticos se desarrollarán de manera independiente, permitiendo que los trabajadores de museos postulen y participen en aquellos módulos que resulten más pertinentes según su perfil profesional, funciones y experiencia dentro del museo. De esta manera, el programa busca ofrecer una formación flexible y especializada, orientada a fortalecer capacidades específicas en áreas clave de la gestión museal.

Los módulos a desarrollar son:

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	DOCENTE	HORAS
MÓDULO 0: Conceptos básicos de la gestión museal (Módulo introductorio)			
Temática 1	La gestión museal en el contexto peruano: marco institucional, políticas culturales y retos para los museos.	Inés del Águila Ríos Noelia Roa Restán	3 horas
Temática 2	Normativa del Sector.	Erick Iriarte Ahon	2 horas
MÓDULO 1: Museos como espacios de aprendizaje: educación patrimonial y mediación cultural			
Temática 3	Fundamentos de la educación patrimonial en museos.	Diana Cecilia Aguirre Córdova	8 horas
Temática 4	Mediación cultural y estrategias educativas para públicos diversos.	María de Jesús Chalco Aranibar	8 horas
Trabajo Práctico			4 horas
MÓDULO 2: Museos participativos y comunidad			
Temática 3	Metodologías participativas para el trabajo museo-comunidad.	Marcela Trisancho Mantilla	8 horas
Temática 4	Diseño de proyectos participativos en museos: mapeo de actores y casos de estudio.	Gabriela Mena Galárraga	8 horas
Trabajo Práctico			4 horas
MÓDULO 3: Gestión de públicos para museos			
Temática 3	Conociendo a los visitantes: estudios de públicos.	Leticia Pérez Castellanos	8 horas
Temática 4	Programas de formación de públicos.	Alejandra Panozzo Zenere	8 horas
Trabajo Práctico			4 horas
MÓDULO 4: Enfoque de Accesibilidad en museos			
Temática 3	Aspectos generales sobre la accesibilidad	Deborah Grández Seminario	8 horas
Temática 4	Estrategias para la implementación del enfoque de accesibilidad en museos		8 horas
Trabajo Práctico			4 horas



En el siguiente enlace puede acceder a la sumilla del curso - taller y cronograma de cada uno de los módulos.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ef58-3qEQ_Ko9UnjW6Hkp-3TQq9wrRdQ?usp=drive_link

4. Sobre los/as postulantes

- a. Pueden postular ciudadanos/as peruanos/as, y extranjeros/as residentes en el Perú.
- b. Pueden postular quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria tengan dieciocho (18) años de edad cumplidos, en adelante.
- c. Los/as postulantes deben ser trabajadores dependientes y/o independientes que laboren en museos o instituciones museales, o que desarrollen iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector de museal.

5. Criterios de selección

- a. **Motivación y aporte al desarrollo del sector museal en el Perú:** razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de los museos y/o instituciones museales a nivel nacional.
- b. **Experiencia:** un mínimo de un año de experiencia en el sector museal. Se tomará en cuenta la experiencia específica del postulante en temas relacionados al módulo que postula. La experiencia será validada a través de la revisión del currículum vitae que será anexado en el formulario de postulación.
- c. **Carta de compromiso:** los postulantes deben remitir una carta de compromiso firmada donde se comprometen a asistir, participar activamente y concluir el curso - taller de acuerdo a lo dispuesto por cada módulo. (anexo 2)

En búsqueda de tener un enfoque inclusivo y equitativo, además de los criterios arriba mencionados se podrá tener una consideración favorable por aquellas postulaciones provenientes de regiones distintas a Lima y Callao; y/o por aquellos/as postulantes que se autoidentifiquen como indígenas; y/o afroperuanos; y/o personas que presenten alguna discapacidad.

Sin perjuicio de esto, la selección está sujeta a la evaluación de la experiencia y de la motivación y aporte al sector museal, pudiendo determinarse un porcentaje menor al señalado.

¹ Residente hace mención a la condición de una persona que habita en un país del que no es ciudadano. Se considera residente a toda persona que permanezca en el Perú por 184 días.

6. Revisión de postulaciones

- a. Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto, serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanación.
- b. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Equipo de Selección conformado por dos (2) representantes de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica quienes suscribirán un acta única de evaluación. La decisión del Comité de Selección, es inapelable.
- c. Los/as postulantes solo podrán ser seleccionados para cursar uno de los cuatro módulos propuestos.
- d. El Comité de Selección deberá seleccionar a 30 personas para participar en cada uno de los cuatro módulos. Asimismo, debe seleccionar a 5 postulantes adicionales por módulo, los cuales se encontrarán en una lista de espera.
- e. La Dirección de Investigación y Planificación Museológica se comunicará con los seleccionados, a través del correo electrónico indicado en la postulación. Para confirmar su participación, los seleccionados deben confirmar su participación en un plazo máximo de 48 horas. En caso no se cuente con la confirmación dentro del plazo estipulado, la plaza otorgada será trasladada a los seleccionados que se encuentren en lista de espera, considerando el orden de mérito.

7. Sobre la constancia de participación

Los participantes del curso - taller en Gestión de Museos recibirán una constancia de participación que será firmada por la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, siempre y cuando hayan asistido a la totalidad de las sesiones y presentado el proyecto final de módulo.

La constancia de participación se emitirá por un total de 25 horas y se indicará el nombre del módulo cursado.

8. Cronograma

Ítem	Fecha
Lanzamiento de convocatoria.	Sábado, 20 de junio del 2026.
Cierre de convocatoria.	Domingo, 28 de junio del 2026, a las 11:59 p. m. hora Perú.
Publicación y comunicación de resultados.	Martes, 30 de junio del 2026.
Fecha máxima de confirmación de aceptación de la plaza.	Miércoles, 01 de julio del 2026.
Fechas de sesiones de inicio módulo introductorio.	Sábado, 04 de julio de 2026. De acuerdo a cronograma.

9. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

Enlace para postulaciones:

<https://tally.so/r/eqodGq>



10. Acciones administrativas y judiciales respecto a la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

11. Obligaciones de los participantes

- a. Asistir de manera puntual al curso - taller, considerando los horarios establecidos en la programación.
- b. Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para realizar con normalidad y sin dificultad, las sesiones virtuales del taller.
- c. Luego de la finalización del taller, cada participante deberá responder en un plazo no mayor a una semana, la encuesta de "Mejora Continua", de acuerdo al formato remitido por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica.
- d. Dar cumplimiento a las normas de protección del Derecho de Autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de las creaciones que formen parte de los proyectos presentados, como son las obras literarias, artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- e. Está prohibida la distribución de cualquier material (texto, presentaciones, vídeos, audios, entre otros) que se hayan presentado durante el curso - taller.
- f. De no cumplir las obligaciones establecidas, no podrá participar en las convocatorias del año en curso y año posterior que sean impulsadas por la Dirección General de Museos bajo la iniciativa de Cátedra Museos.

12. Consultas e informes

Correo electrónico: dipm@cultura.gob.pe

13. Modificaciones de las bases

El Ministerio de Cultura podrá realizar modificaciones al presente documento, incluyendo cambios en la programación, requisitos, obligaciones u otros. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que ello genere controversias legales o indemnizaciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO N° 1

Formulario de Postulación

I. Perfil general del postulante	
Preguntas	Opciones de respuesta
1. Indique cuál es su primera alternativa de postulación	(a) Museos como espacios de aprendizaje: educación patrimonial y mediación cultural (b) Museos participativos y comunidad (c) Gestión de públicos para museos (d) Enfoques de accesibilidad en museos
II. Datos del postulante	
2. Nombres y apellidos	
3. N° de DNI	
4. Correo electrónico	
5. Número celular	
6. Edad	
7. Género	(1) Femenino (2) Masculino (3) Prefiero no decirlo (4) Otro
8. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?	(1) Si (2) No
9. Región de residencia	
10. Provincia de residencia	
11. Distrito de residencia	

<p>12. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)</p>	<p>(1) Quechua (2) Aimara (3) Nativo o indígena de la Amazonía (4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) (5) Afroperuano (6) Blanco (7) Mestizo (8) Nikkei (9) Otro (especifique):</p>
<p>13. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)</p>	<p>(1) Quechua (2) Aymara (3) Ashaninka (4) Shipibo – Konibo (5) Shawi – Chayahuita (6) Matsigenka / Machiguenga (7) Otras lenguas nativas u originarias (8) Lengua de señas peruanas (9) Castellano (10) Otras lenguas extranjeras</p>
<p>14. Ocupación principal</p>	
<p>15. Ocupación secundaria</p>	
<p>16. ¿Actualmente trabaja en algún museo o institución museal?</p>	<p>(1) Si (2) No</p>
<p>17. En caso haya marcado la opción Si en la pregunta anterior. Indique el nombre del Museo.</p>	
<p>18. Indique la Región – Provincia - Distrito donde se ubica el museo o institución museal.</p>	

III. Sobre la convocatoria

19. Grado de formación	<ul style="list-style-type: none"> (1) Bachillerato (2) Licenciatura (3) Posgrado (4) Otros
20. Institución de formación	
21. Principales funciones que realiza (máximo 100 palabras).	
22. Indique cuántos años lleva en el sector museal.	<ul style="list-style-type: none"> (1) Estoy empezando (2) Menos de dos años (3) De 2 a 4 años (4) De 5 a 10 años (5) De 10 a 15 años (6) Más de 15 años (7) No pertenezco al sector pero me interesa el tema
23. Experiencia: un año mínimo demostrable de experiencia en el sector museal. Adjunte su CV documentado. Límite de carga: 10 MB.	
24. Comente en máximo 5 líneas la iniciativa o proyecto que le gustaría desarrollar. Esta debe estar vinculada a la temática del módulo al que postula.	
25. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	<ul style="list-style-type: none"> (1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) (2) Mailing (3) Amigos (4) Centro de estudios (5) Otros
26. Adjunte la Carta de Compromiso (anexo 2)	

IV. La autorización

27. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación formativa de Cátedra Museo?

(1) Si

(2) 2

*Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.

Ley de Protección de Datos Personales:

De conformidad con la Ley Peruana N° 29733 "Ley de Protección de Datos Personales" y modificatorias, y su Reglamento Aprobado mediante D.D. 003-2013-JUS, el titular de datos otorga su consentimiento expreso para que los datos personales queden incorporados en el Banco de Datos Personales del Ministerio de Cultura. El Ministerio se compromete a garantizar que los datos serán utilizados únicamente con la finalidad de hacerle llegar información de eventos culturales, servicios informativos y educativos sobre actividades institucionales tanto presenciales como virtuales, así como para fines estadísticos, históricos y/o científicos. El usuario autoriza a que el Ministerio de Cultura mantenga sus datos personales en el banco de datos referido en tanto sean útiles para la finalidad y usos antes mencionados. El usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, inclusión, oposición y supresión o cancelación de datos personales enviando al correo electrónico dipm@cultura.gob.pe o presentándolo físicamente en la Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, Lima – Perú.



ANEXO N° 2

Carta de compromiso - Cátedra museo

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería/ Pasaporte N° _____, con domicilio en _____ (dirección, distrito, provincia y departamento), me comprometo a participar activamente en el curso - taller de Gestión de Museos, módulo (marque el módulo por el cual postula), de acuerdo a las fechas y horas contempladas en la sumilla del curso - taller, para cada módulo:

X	Módulo 0: Conceptos básicos de la gestión museal
	Módulo 1: Museos como espacios de aprendizaje: educación patrimonial y mediación cultural
	Módulo 2: Museos, comunidades, participación y sostenibilidad
	Módulo 3: Gestión de públicos para museos
	Módulo 4: Enfoque de Accesibilidad en museos.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- No grabar y/o difundir las sesiones del taller. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- Luego de la finalización el curso - taller, responder en un plazo máximo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del curso - taller.
- Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del año en curso y años posterior impulsadas por la Dirección General de Museos bajo Cátedra Museo.

Nombre y apellidos:	DNI/CE/Pasaporte:
Fecha:	Firma:



www.gob.pe/cultura

Av. Javier Prado Este n.º 2465, San Borja
Lima - Perú

 @mincu.pe  @minculturape  @minculturape  @minculturape  @minculturape